



Gipuzkoako Mendizale Federazioa

Anoeta Pasealekua, 5 Donostia 20014 (Gipuzkoa)

Tlno. 943-46 14 40

e-mail: gmf-administrazioa@kirolak.net

CRITERIOS SOBRE LA COLOCACIÓN DE ELEMENTOS CONMEMORATIVOS EN LOS MONTES GUIPUZCOANOS.

En Gipuzkoa se está extendiendo la costumbre de colocar cruces, lápidas, estelas o placas en la montaña para recordar a un ser querido o fallecido. Antes, dichos recordatorios se situaban en lugares emblemáticos, pero a día de hoy, ya se colocan en cualquier colina con vistas al mar, en la base de una pared o cualquier otro lugar con un encanto especial.

Somos conscientes de que es un tema delicado y habría que tratarlo con tacto pero creemos que está siendo una invasión un tanto desagradable en ciertos lugares y que hay que tratar de frenarlo, regularlo e incluso hacer desaparecer dichos elementos paulatinamente.

Es por ello que desde la Federación Guipuzcoana de Montaña proponemos los siguientes criterios:

1.- No se utilizarán cruces, lápidas, estelas o placas para recordar a las personas fallecidas.

2.- Se potenciará el uso de árboles autóctonos, que no repercutan negativamente en el paisaje de la zona. En estos casos, por supuesto, se plantará el árbol solamente, sin ninguna nota explicativa.

3.- Se propondrá a la Diputación la retirada de las figuras que existan en espacios naturales protegidos, que tengan una regulación específica de las mismas.

4.- La Federación, con la colaboración de los clubes, tratará de hacer un inventario lo más completo posible de dichos elementos y dará traslado de la problemática al servicio de montes de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

5.- Tanto la Federación como los clubes de Gipuzkoa, darán a conocer estos criterios.

Somos conscientes de que en muchas ocasiones no son personas montañeras las que colocan dichos elementos, por lo que intentaremos dar a conocer nuestra postura a toda la sociedad.

Recordar a un ser querido es un acto loable, pero debemos respetar a todos los usuarios de la montaña y recordarlos de manera responsable y respetuosa con la misma.

En Donostia, a 7 de marzo del 2013

NOTA: Tras su aprobación por la junta directiva de la Federación, se dará traslado de dichos criterios a la Diputación para comenzar, si lo estima oportuno, un trabajo común para dar solución a este problema.